

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24736 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 126/2014, con el número de identificación general NIG 28079 1 0001898/2014 por auto de fecha 3 de abril de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil ENCUADERNACIÓN NOVO, S.L., con CIF B-80119001, con domicilio en el Polígono Industrial La Estación, calle Albatros, n.º 24, 28320 Pinto, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don CARLOS INOCENCIO CAICOYA CECCHINI, Abogado, con DNI número 09428017-H, como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

C/ Bravo Murillo, 377, 3.º G-H, 28020 Madrid.

Teléfono: 902 008 363 y fax: 902 005 942

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: concursal@caicoya.com.

El plazo para esta comunicación un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140034781-1